RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Comunicación Audiovisual
Universidad	Universidad Europea Miguel de Cervantes
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La titulación demuestra una implantación y desarrollo adecuados en prácticamente todos los criterios de valoración. Destacan positivamente la calidad de la información pública que se ofrece en la página web, el sistema de quejas y sugerencias, y los mecanismos puestos en práctica para analizar los resultados de aprendizaje de los estudiantes en la titulación.

No obstante, se observan algunas cuestiones que requerirían atención y sobre los que sería deseable emprender iniciativas de mejora:

Se deben revisar los procedimientos de actualización de las guías docentes, de forma que puedan estar accesibles antes del periodo de matrícula.

Se debe hacer una revisión de las competencias que definen el título dado que algunas de ellas están repetidas, son inalcanzables con el plan de estudios actual y, en conjunto y dado su alto número, hacen muy difícil la comprensión del perfil formativo del título.

Se recomienda publicar en la página web de la Universidad información relativa a los dobles grados (plazas ofertadas, plan de estudios...)

Se recomienda reducir los resultados del aprendizaje previstos en algunas asignaturas, especialmente teniendo en cuenta el número de horas que el alumno tiene que dedicar a cada asignatura.

Se recomienda profundizar en el análisis de las causas del abandono en la titulación, así como de las bajas tasas de éxito en alguna asignatura.

Se recomienda mejorar las condiciones y oportunidades del profesorado en materia de investigación.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioecnómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
El Título responde a las necesidades formativas de un ámbito profesional con suficiente demanda y buena proyección de futuro.

La demanda de matrícula está muy por debajo de la previsión realizada en la memoria (19 durante el curso 12-13 de y 11 durante los dos últimos cursos), lo cual podría tomarse por un indicador de inadecuación a las necesidades profesionales y/o sociales. Sin embargo, en este caso resulta mucho más plausible atribuir la baja demanda a factores económicos asociados a las tasas de matrícula en un contexto de crisis económica y competencia con universidades públicas con precios públicos de matrícula.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. *Estándares:*

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.*Estándares:*

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. *Estándares:*

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. *Estándares:*

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. *Estándares:*

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
La Universidad cuenta con un reglamento de acceso y permanencia que cumple con lo establecido en la Memoria verificada. No constan disfunciones en la aplicación de este reglamento.

Se cuenta asimismo con un reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos y tampoco constan problemas en su aplicación, ni en el caso de los alumnos provenientes de estudios universitarios, ni en el de los que han cursado ciclos formativos de grado superior. Destaca la incorporación de un nuevo técnico de calidad con el fin de mejorar los procesos de reconocimiento de créditos.

Si bien el Plan se ha implantado de acuerdo con la información que aparece en la Memoria de verificación, se recomienda que en aquellas asignaturas que se imparten conjuntamente para estudiantes de distintos grados, se garantice en todo caso la adquisición de las competencias específicas de cada grado.

Se constata que existen mecanismos suficientes de coordinación, tanto para la modalidad presencial, como semi-presencial, señalándose reuniones de coordinación de los sistemas de evaluación, de las actividades formativas y de distribución de contenidos.

Para las prácticas externas existe un completo protocolo de actuación que implica tanto a los tutores externos, como a los académicos.

Se ha cumplido con lo establecido en la memoria, siendo el curso 2014-2015 el último en el que los alumnos de la Licenciatura tenían derecho a matrícula y examen, pero sin docencia.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
La Universidad publica información muy completa y relevante sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados. Esta información resulta fácilmente accesible, además de clara, sintética y bien ordenada. Se constata que la información es objetiva, precisa y actualizada, además de coherente con la memoria del título. Cualquier persona dispone de gran cantidad de información sobre el título de manera abierta y fácilmente accesible. Se trata de uno de los

aspectos positivos de la titulación.

Las guías docentes de las asignaturas están completas y los recursos de aprendizaje son adecuados. Se encuentran disponibles al comienzo de cada semestre, pero no antes del periodo de matrícula, lo que se considera necesario para garantizar la transparencia necesaria para la toma de decisiones.

Se recomienda revisar los procedimientos de actualización de las guías docentes, de forma que puedan estar accesibles antes del periodo de matrícula. Se recomienda, asimismo, mejorar la accesibilidad de las guías, disponiendo un acceso directo con su propio epígrafe, con el fin de evitar tener que pasar por el plan de estudios, curso y materia para llegar a ellas.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
  - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
  - *la calidad de las prácticas externas.*
  - *la calidad de los programas de movilidad.*
  - *la inserción laboral de los graduados*
  - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
  - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
  - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Existen mecanismos para la recogida de información sobre el funcionamiento de la titulación y los resultados de aprendizaje. Se aplican, por un lado, encuestas para la recogida de información sobre la satisfacción de los estudiantes, PDI, egresados, y empleadores. Sus resultados, analizados en Junta de Facultad con representación de todos los colectivos, son satisfactorios. Destacan positivamente las acciones para mantener un mayor contacto con los estudiantes, con la celebración de reuniones periódicas con delegado y subdelegados de la Facultad para obtener un mayor feedback sobre el desarrollo y los resultados del plan de estudios.

La información se analiza anualmente por el Coordinador Académico en el informe anual de seguimiento, lo que permite definir y poner en marcha acciones de mejora. No se aporta información sobre el seguimiento de las acciones de mejora.

Consta la existencia de un protocolo adecuado de gestión de unas prácticas externas que han ido aumentando progresivamente. Dentro del Plan Estratégico de empleabilidad 2015-2018 de la universidad, se incorpora la gestión excelente de las Prácticas Empresariales Advanced.

Existe un protocolo adecuado de organización y seguimiento de la movilidad y se está trabajando desde la Dirección de calidad y Coordinación Académica en un procedimiento para unificar los distintos tipos de movilidad en la Universidad con el fin de establecer unos criterios para su gestión y poder realizar un dossier informativo para los alumnos.

La Universidad ha diseñado un Plan Estratégico de empleabilidad 2015-2018 de los titulados para garantizar su máxima empleabilidad y un Plan de carrera individualizado que permita definir las potencialidades del alumno y garantice acceder a un entorno profesional de forma más competitiva.

Se dispone de un procedimiento adecuado de gestión de reclamaciones y sugerencias (?UEMC te escucha?) que los estudiantes y el profesorado conocen. Las personas entrevistadas que han utilizado el buzón de quejas y sugerencias consideran que su funcionamiento es sencillo e intuitivo, y da resultados. Permite presentar quejas de forma anónima o identificando al interesado. Se facilitan también otras vías de diálogo que sirven para trasladar sugerencias e inquietudes, tanto a través del decanato y el vicerrectorado, como a través de las reuniones cuatrimestrales con los delegados de curso. Existe, además, la figura del Defensor Universitario.

Todas las acciones quedan convenientemente registradas.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
Se han atendido algunas de las recomendaciones, como las referidas a la información pública de la titulación, pero no se han atendido otras como las referidas a la necesidad de revisar las numerosas competencias específicas o la especificación de los niveles de idiomas requeridos. Consta que se han realizado reuniones específicas para la mejora de las competencias, pero el proceso no ha finalizado.

Se debe proceder lo antes posible a la revisión de las competencias que definen el título dado que algunas de ellas están repetidas, son inalcanzables con el plan de estudios actual y, en conjunto y dado su alto número, hacen muy difícil la comprensión del perfil formativo del título.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
El profesorado reúne los requisitos exigidos y su experiencia docente e investigadora resulta adecuada para la impartición del título. Aunque el número de profesores es algo inferior al establecido por la memoria, se considera suficiente, dado el bajo número de estudiantes y la inactivación de dos asignaturas por esta causa.

La Universidad cuenta con un programa de formación dirigido al profesorado y el personal técnico. Se constata, asimismo, que la institución proporciona al profesorado oportunidades para progresar en su carrera investigadora, disponiendo de ayudas, dispensas puntuales, bolsas de viaje, etc., a pesar de lo cual este es un aspecto en el que debe seguir mejorándose, a luz de los resultados de las encuestas de satisfacción.

Se recomienda ampliar la oferta de formación del profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Los recursos materiales son adecuados y suficientes para la impartición de este título y cumplen con las previsiones realizadas en la memoria.

No existe un personal de apoyo específicamente dedicado a la titulación, tal y como consta en la memoria aprobada, dado que este personal está adscrito a unidades generales al servicio de todas las titulaciones. Esta plantilla se ha mantenido en número e incluso aumentado ligeramente en los últimos años. No se constatan deficiencias de ningún tipo en este sentido y los resultados de las encuestas de satisfacción con estos servicios son positivos.

La memoria establece que se contará con dos profesores de apoyo en los aspectos técnicos relativos al set virtual de televisión, la sala de realización y postproducción y el estudio de radio, pero este compromiso no ha podido ser verificado en la práctica. Existe, sin embargo, personal técnico adecuado que se encarga del plató y las instalaciones en número y cualificación suficiente, por lo que esta cuestión no plantea ningún problema.

En la Universidad se llevan a cabo actividades tanto de orientación académica como profesional, si bien se reconoce que la participación en ellas de los alumnos de esta titulación es baja. Existe constancia de los esfuerzos de la Universidad por aumentar esta participación mediante contrataciones de orientadores específicos.

Se recomienda revisar los contenidos de los programas de orientación para asegurar que realmente responden a las necesidades de los estudiantes y mejorar de este modo su participación en ellos.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
La Universidad ha desarrollado un proceso de ?Valoración del progreso y los resultados de aprendizaje? dentro de la Directriz AUDIT ?Orientación de las Enseñanzas a los Estudiantes?, que hace referencia a los procesos y mecanismos que permiten a la Universidad comprobar si las acciones que se emprenden tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante. Se cuenta con la memoria de la asignatura que, anualmente, realiza cada profesor teniendo en cuenta las actividades realizadas por el estudiante, su participación activa, el grado de consecución de los resultados de aprendizaje previstos y la progresión en la adquisición de las competencias establecidas; esta valoración se contrasta con los resultados obtenidos en las encuestas docentes; a esto se suman diferentes informes de distintas fuentes y programas del sistema de calidad. Con todo esto se elabora el informe anual de seguimiento del grado.

En general, tanto actividades de aprendizaje como sistemas de evaluación son coherentes con los resultados esperados. No obstante, se han detectado casos puntules de incoherencia en asignaturas como, por ejemplo, "Producción y gestión de nuevos formatos audiovisuales" o "Teoría de la imagen".

Se recomienda reducir los resultados del aprendizaje previstos en algunas asignaturas, especialmente teniendo en cuenta el número de horas que el alumno tiene que dedicar a cada asignatura.

Los datos del informe 2014-2015 de valoración del progreso de los resultados de aprendizaje, donde se mide cómo los resultados del aprendizaje obtenidos por los estudiantes se corresponden con los objetivos y el diseño del programa formativo, ponen de relieve que se se cumplen los objetivos del programa formativo. Se constata que los alumnos han sido informados de los resultados de aprendizaje previstos, y que están satisfechos en lo relativo al cumplimiento de sus expectativas de aprendizaje.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su

proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
La evolución de los indicadores es adecuada, en términos generales. Tan sólo la tasa de abandono está algo por encima de lo deseable, aunque el auto-informe lo justifique aludiendo al paso de estudiantes a otras universidades de carácter público y tasas menos elevadas. El análisis realizado también apunta a estudiantes que perciben, una vez matriculados, que se han equivocado de titulación, así como a la presencia de estudiantes con un bajo nivel académico previo, dado que no existe nota de corte.

Se recomienda analizar, y justificar en su caso, la elevada tasa de suspensos de la asignatura de Derecho de la Información, dado que alcanza un nivel (50%) considerablemente más elevado que el resto de las asignaturas.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
El subproceso ?Recogida y análisis de los resultados sobre inserción laboral? permite conocer el perfil del egresado en la titulación, definir la visión que los egresados tienen acerca de su inserción laboral y de la formación recibida en la Universidad, así como determinar su grado de satisfacción con su actual trabajo. El procedimiento lleva aplicándose ocho años por lo que se considera plenamente instalado y validado.

La tasa de ocupación, situada en torno al 50%, es muy satisfactoria en el ámbito de la comunicación audiovisual. Es destacable positivamente la diversidad de acciones que lleva a cabo la Universidad en el ámbito del empleo de los egresados de la Universidad.

La Universidad cuenta con un Centro de empleo y carrera profesional en que se les proporciona orientación y formación específica para la inserción laboral.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Los resultados de los sistemas de valoración de la satisfacción de los agentes implicados es adecuada. En general, en el caso del PAS y el PDI de la universidad, está en torno al 4 sobre 5;

en el caso de los estudiantes, la valoración se mantiene estable y siempre por encima de 3 sobre 5. El grado de satisfacción de los empleadores también tiene una valoración positiva.

Sin embargo, la opinión del PDI implicado en el grado resulta más crítica en lo relativo a sus oportunidades para la investigación y con los espacios destinados al profesorado (despachos, salas de reunión, etc.). En el caso del PAS, los datos de satisfacción también presentan bajas puntuaciones en algunos aspectos relacionados con el plan de formación, los canales para realizar quejas y sugerencias y la política de personal.

Se constata la puesta en marcha de algunas acciones de mejora de la satisfacción de los implicados, así como de los sistemas de obtención de información sobre el grado de satisfacción.

Se recomienda mejorar las condiciones y oportunidades del profesorado en materia de investigación, aspecto de gran importancia, tanto desde el punto de vista del desarrollo académico personal de los implicados, como desde la perspectiva de la solvencia científica que debe respaldar un grado universitario.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Se fomentan las acciones de movilidad desde la Universidad y se cuenta con un Plan de Internacionalización bajo el que se desarrollan acciones específicas para ofrecer grados internacionales conjuntos y configurar una oferta atractiva a estudiantes extranjeros. Sin embargo la participaciòn de los estudiantes en la oferta de movilidad es muy escasa (2,2% en general, el curso con porcentaje más alto llegó al 7% y existen cursos con el 0%). En el análisis de las causas de esta baja participación, los estudiantes confirman que la oferta es suficiente y bien conocida, pero alegan que el coste económico es elevado para muchas familias y otros consideran que la movilidad no les aporta formativamente más valor que el que obtienen cursando estudios en la UEMC.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

En el documento de "Plan de Mejora" contiene una serie de acciones organizadas en cuatro apartados: Planificación de la acción de mejora, Implantación, Seguimiento y Cierre. Para cada acción se especifica quiénes son los responsables, plazos, indicadores, nivel de cumplimiento. etc. Se trata de un plan completo y exigente que se valora positivamente. No obstante, sería necesario que recogiese algunos aspectos observados en el presente informe, como son acciones para mejorar el nivel de satisfacción de profesorado y personal técnico en algunos aspectos, afrontar una revisión en profundidad de las competencias de la titulación para reducirlas y hacerlas más claras y comprensibles, revisar los resultados y pruebas de evaluación de algunas asignaturas, mejorar el nivel de participación

de los estudiantees en los programas de orientación y las acciones de movilidad y, sobre todo, mejorar en lo posible la demanda de matrícula.

Firmado:

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones